



RESOLUCIÓN N° 1123
EXPEDIENTE N° 8120-001249/2018

NEUQUÉN, 31 AGO 2018



VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 6 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la creación de Veinticuatro (24) horas cátedra destinadas a las materias Práctica I (Ayudante) y Residencia I (Ayudante), del tercer año del Plan de Estudio N° 639 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que la creación de las horas cátedra es necesaria para adecuar la planta funcional con el fin de acompañar el crecimiento vegetativo de la matrícula y de garantizar la implementación de los nuevos planes de estudio;

Que del análisis de la planta funcional del Instituto Superior de Formación Docente N° 6, se estima pertinente cerrar una (1) Coordinación de Definición Institucional de Doce (12) horas cátedra que se encuentra libre vacante desde el 5 de abril de 2016 y Doce (12) horas cátedra de Práctica I de primer año, sección "B", libre vacante desde el 1 de agosto de 2017;

Que corresponde crear, para el Ciclo Lectivo 2018, Doce (12) horas cátedra para Práctica I (Ayudante), código 639-01-08 y Doce (12) horas cátedra para Residencia I (Ayudante), código 639-03-09 del Plan de Estudio N° 639 correspondiente al Profesorado de Educación Primaria en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6;

Que la medida propuesta tiende a optimizar el uso de los recursos disponibles y no generar incremento en la erogación presupuestaria;

Que por lo expuesto se deben arbitrar los medios para que se pueda atender a la demanda originada como consecuencia del inicio de los procesos suscitados por la implementación de fuertes políticas de mejoramiento de la calidad educativa;

Que lo solicitado por la Institución obedece a necesidades de dictado de clases frente a estudiantes;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CERRAR, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 de la ciudad de Neuquén, Distrito Escolar I, Veinticuatro (24) horas cátedra, tal como se detallan a continuación:

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN Nº 1123
EXPEDIENTE Nº 8120-001249/2018

- **Doce** (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 1, Sección B, Código 639-01-07, Práctica I, Secuencia 117.
 - **Doce** (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 0, Sección P, Código 447-45-12, Coordinación de Definición Institucional, Secuencia 505.
- 2º) CREAR**, a partir de la firma de la presente norma y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2018, Veinticuatro (24) horas cátedra en la planta funcional del Instituto Superior de Formación Docente Nº 6 de la ciudad de Neuquén, Grupo "A", Distrito Escolar I, tal como se detallan:
- **Doce** (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 1, Sección AA, código 639-01-08, Práctica I (Ayudante) en los términos de la Resolución Nº 1090/2017.
 - **Doce** (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado A, Sección AA, código 639-03-09, Residencia I (Ayudante) en los términos de la Resolución Nº 1090/2017.
- 3º) ESTIPULAR** que para la cobertura de las horas creadas en la presente norma, el personal docente será designado en los términos de la Resolución Nº 0223/2014.
- 4º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primaria
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación